



15 de enero de 2013
Circular No. SBP-DPC-0010-2013

Señor
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Lista Consolidada - Talibán

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que recibimos copia de la nota SCA/14/12(18) mediante el cual el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la Resolución 1267 (1999) y 1989 (2011) informa sobre la actualización de la lista consolidada (Talibán) y entidades sujetas a sanciones establecidas mediante la Resolución 1988 (2011) y párrafo 1 de la Resolución 2082 (2012), constituidas bajo el Capítulo VII de la Carta de la Naciones Unidas.

Para conocer de forma completa estos documentos, favor visitar las siguientes páginas electrónicas:

<http://www.un.org/sc/committees/1988/list>
<http://www.un.org/sc/committees/1521/index.shtml>
<http://www.un.org/sc/committees/1267/delisting.shtml>

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

/pw